



ACTO DE FALLO

CONCURSO POR INVITACION A PADRON DE PROVEEDORES 003/2013

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS TIPO PICK-UP DOBLE CABINA MODELO 2013 PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2013

LUGAR, HORA Y FECHA

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 20 veinte de junio del año 2013 dos mil trece, en la sala "José Clemente Orozco" ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro.-----

MOTIVO

Dar a conocer el **FALLO** del **CONCURSO POR INVITACION CUANDO MENOS TRES PERSONAS 003/2013**, para la adquisición de 3 camionetas tipo Pick Up doble cabina según especificaciones de SUBSEMUN 2013, para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.-----

INTERVIENEN

El responsable del procedimiento del, concursos Lic. Erwin José Peña Valencia, Jefe del Departamento de Proveduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande-----
y por parte de la **Comisión de Adquisiciones:** -----

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA En su representación Lic. Ricardo Milanés Ortega	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. CLAUDIA GUERRERO CHAVEZ	PRESIDENTE DE LA COMISION
LIC. ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS En su representación Lic. Magali Casillas Contreras	SINDICO MUNICIPAL
LIC.. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO En su representación Lic. Lilia de Jesús Delegado Díaz	REGIDORA DE LA HACIENDA MUNICIPAL
L.A.E. DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ LIRA	REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (PAN)
LIC. ECON. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ	REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (PRD)
ING. SIST. HIGINIO DEL TORO PEREZ	REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (MOVIMIENTO CIUDADANO)
LIC. BERTHA FLORES OLIVERA	ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL
LIC. ALEJANDRA CARDENAS NAVA En su representación Lic. Reynaldo González Magallon	CONTRALORA MUNICIPAL
C. RAFAEL ULISES VELAZQUEZ DE LA TORRE	PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO
ING. TOMAS IGNACIO SALGADO VARGAS En su representación Lic. Veneranda Sánchez O.	PRESIDENTE DE CAREINTRA

DESARROLLO.- De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a haber elaborado el dictamen técnico correspondiente, de acuerdo a los artículos 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector Público y 41 de su reglamento, con



ACTO DE FALLO

CONCURSO POR INVITACION A PADRON DE PROVEEDORES 003/2013

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS TIPO PICK-UP DOBLE CABINA MODELO 2013
PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
SUBSEMUN 2013

fundamento en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, así como los puntos de las bases de licitación, se procede a emitir el siguiente

-----ANALISIS-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y del punto 8.1 de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de la propuesta presentada por el concursante, mismas que conforme con lo establecido con las bases del concurso por invitación enviadas el día 30 de junio de 2013 dos mil trece, respondiendo el cuestionario de aclaraciones el 11 de junio de 2013 dos mil trece a las 12:00 doce horas de acuerdo con lo establecido, en las bases que norman este proceso, recibiendo las propuestas formuladas por las empresas interesadas el día 18 diez y ocho de junio de 2013 dos mil trece a las 12.00 doce horas, levantándose las actas respectivas en las que se hizo constar la celebración de los actos mencionados; Revisada la información contenida en las propuestas formuladas, tanto técnicas como económicas de la empresa:

NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL, SA DE CV

La que se encuentra debidamente signadas por su respectivo representante legal, ~~se concluye~~ por unanimidad de votos que la empresa NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL, SA DE CV es la única que presento propuesta y que cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo ya que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular sus propuestas, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resulta solvente, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponde a persona jurídica legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la adquisición de los vehículos. En este orden de ideas la propuesta Técnica del concurso resulta solvente, toda vez que cumple con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.

Igualmente se informo que las empresas Solana Motors, SA de CV y Colima Automotriz, SA de CV no presentaron propuestas ni técnica ni económica por lo que se determino que NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL, SA DE CV oferta el mejor precio para la adquisición a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Las demás participantes no presentaron sus propuestas. Por lo que en atención a los razonamientos, por ser la única oferta económica solvente y considerando criterios de economía, eficacia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, asegurando a la dependencia las mejores

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ACTO DE FALLO

CONCURSO POR INVITACION A PADRON DE PROVEEDORES 003/2013

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS TIPO PICK-UP DOBLE CABINA MODELO 2013 PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2013

condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes ofertadas por el participante, se resuelve emitir el siguiente -----

-----FALLO-----

Se adjudica a la empresa NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL, SA DE CV en cumplimiento a lo previsto en el punto 19.7 de las bases del concurso que normaron el presente proceso, la totalidad de la partida, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resulto ser una propuesta solvente. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden

PARTIDA	IMPORTE (TOTAL DE LA PROPUESTA)
5401	\$ 1, 288,821.00

Siendo el importe total adjudicado para la ADQUISICIÓN DE 3 CAMIONETAS TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x2 MARCA CHEVROLET MODELO 2013, COLOR BLANCO. PARA LA DIRECCIN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, correspondiente a la partida 5401 de \$ 1'288,821.00 (un millón doscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N). El monto adjudicado es con impuesto al Valor Agregado (IVA) -----

La presente surte efectos de notificación formal para la empresa participante; por tanto la **empresa adjudicatoria queda obligada a firmar contratos respectivos con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los Diez días naturales siguientes a la fecha en la que se levanta esta acta e iniciar el proceso de la entrega de los Vehículos a la fecha establecida dentro de las bases del concurso en este fallo, en el que queda a su disposición de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público, así como lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley antes mencionada y el punto 8.1 de las bases de la presente licitación. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2013.**-----

-----CIERRE DE ACTA-----

Son otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 12:45 horas en el lugar y fecha de su inicio.



ACTO DE FALLO

CONCURSO POR INVITACION A PADRON DE PROVEEDORES 003/2013

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS TIPO PICK-UP DOBLE CABINA MODELO 2013
PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
SUBSEMUN 2013

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”

“2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES”

“2012, CENTENARIO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL”

“2013 BICENTENARIO DE LA INSTALACION DEL PRIMER AYUNTAMIENTO”

CD. GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO, A 20 DE
JUNIO DE 2013

CONSTE

INTEGRANTES COMISION DE ADQUISICIONES	FIRMA
LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA PRESIDENTE MUNICIPAL En su representación Lic. Ricardo Milanés Ortega	
LIC. CLAUDIA GUERRERO CHAVEZ PRESIDENTE DE LA COMISION	
LIC. ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS SINDICO MUNICIPAL En su representación Lic. Magali Casillas Contreras	
LIC.. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO REGIDORA DE LA HACIENDA MUNICIPAL En su representación Lic. Lilia de Jesús Delgado Díaz	
L.A.E. DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ LIRA REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (PAN)	
LIC. ECON. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (PRD)	








ACTO DE FALLO

CONCURSO POR INVITACION A PADRON DE PROVEEDORES 003/2013

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS TIPO PICK-UP DOBLE CABINA MODELO 2013
PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

SUBSEMUN 2013

ING. SIST. HIGINIO DEL TORO PEREZ REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (MOVIMIENTO CIUDADANO)	
LIC. BERTHA FLORES OLIVERA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL	
LIC. ALEJANDRA CARDENAS NAVA CONTRALORA MUNICIPAL En su representación Lic. Reynaldo González Magallon	
C. RAFAEL ULISES VELAZQUEZ DE LA TORRE PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO	
ING. TOMAS IGNACIO SALGADO VARGAS PRESIDENTE DE CAREINTRA En su representación Lic. Veneranda Sánchez Ortiz	

LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA
SECRETARIO EJECUTIVO





